Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 007/2023

Resolución 056/2023

Las Piedras, 07 de Marzo de 2023

VISTO: Que es necesaria la compra de 20 sillas negras de sala, que se ubicarán en la sala de sesiones.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Nicolas Demarco y Cia S.A. RUT. 210262210010.

II) Que la empresa se encuentran registradas en rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B (Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto de $ 43.600 (cuarenta y tres mil seiscientos pesos uruguayos), a la empresa Nicolas Demarco y Cia S.A. RUT. 210262210010, para la compra de 20 sillas negras de sala, que se ubicarán en la sala de sesiones. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B (Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales)

2-PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal NOLBERTO MARTÍNEZ CONCEJAL

Concejal

Concejal FUA BALBIANI

Concejal GIANELLA RUIZ

Concejal RICARDO MAZZINI